

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

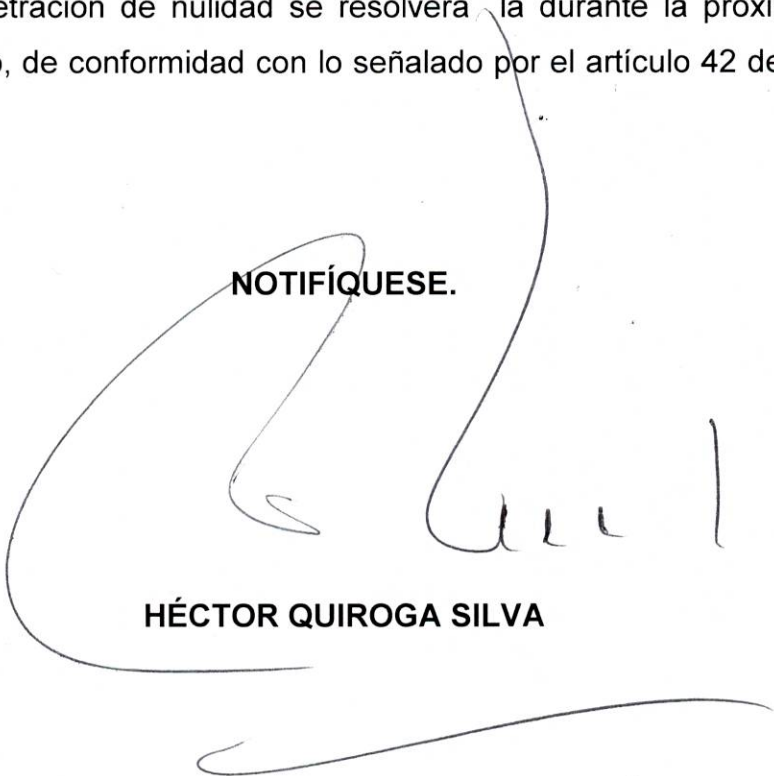
PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2019-00235-00
DEMANDANTE: JOSÉ ARMANDO GÓMEZ RUIZ
DEMANDADO : MANUEL JOSÉ NARANJO VARGAS

Allegar y tener en cuenta para los fines pertinentes los documentos señalados en el memorial suscrito por el vocero judicial de la parte demandada, en cumplimiento de lo dispuesto en audiencia del 22 de enero de 2021.

La impetración de nulidad se resolverá la durante la próxima audiencia del proceso, de conformidad con lo señalado por el artículo 42 del C.P. del T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA